

INSPECCIÓN DE RIESGOS

Esta práctica común que las compañías de seguros cumplen rutinariamente con la formalización de documentos preimpresos destinados a percibir ciertas características básicas de los riesgos asumidos. El formulario juega un papel pasivo y solo hace concurrir las informaciones que sirven como elementos de juicio para aplicar a las tarifas de prima.

Sin embargo, la fase activa está directamente en manos de quien realiza la inspección de los negocios en prospección o cumple las visitas para evaluar el estado actualizado de los negocios suscritos. Aquí, sin el criterio del inspector, el asegurador se encuentra ciertamente sin una base referencial completa.

En nuestro anterior boletín sobre la preocurrencia, insistimos en ahondar sobre la evaluación del riesgo objetivo y del riesgo subjetivo.

Para esta entrega procuraremos presentar una síntesis de la diversidad de inspecciones, según el propósito que se busca. De recibir aceptación de este tema, lo ampliaremos hacia una discusión sobre el riesgo subjetivo, las metodologías de

investigación y la forma básica de transmitir los criterios al Asegurador.

TIPOS DE INSPECCIÓN

1. Dirigidas a calificar el patrón de tarifa de primas.
2. Para analizar condiciones de vulnerabilidad y presentar recomendaciones de mejoramiento.
3. Para evaluaciones de bienes.
4. Para proponer sistemas de detección de riesgos.
5. Con el fin de crear medios de combate de siniestros y de protección.

En breves palabras y sobre el mismo orden del cuadro anterior, las diferentes formas de inspección, pueden encaminarse a:

1. Patrón de tarifa de primas:

Diligenciar un cuestionario preimpreso que lograría explicar condiciones de construcción, ubicación, contenido principalmente sin mayor búsqueda de situaciones que sean motivadoras de acaecimiento de pérdidas o daños. El contenido de esta inspección se confronta con los manuales de primas y pueden concluir:

- a. En la satisfacción elemental de preguntas; o,
- b. En la satisfacción vivencial del riesgo, desde su construcción, contenido y ubicación, hasta la dinámica del negocio, la calidad moral del Asegurado, las situaciones fallidas, la tradición y aprecio de que goza el proponente.

2. Condiciones de vulnerabilidad:

Determinar aspectos de vulnerabilidad por los cuales se completa una ruta de observaciones en cuanto a condiciones físicas fallidas, procedimientos riesgosos, problemas de control, calidad de mantenimiento, acopio de partes y repuestos, historia de siniestros; se insertan de común, observaciones sobre el nivel global del riesgo.

Como se explica, la vulnerabilidad responde a criterios sobre elementos físicos, humanos, lógicos y ambientales.

3. Evaluación de bienes:

Las inspecciones para evaluación de bienes deben ser consideradas en el propósito con las cuales ellas se desarrollan, como:

- a. Las relaciones con fines fiscales, donde de ordinario se utiliza un concepto del valor de los bienes, menos su depreciación.
- b. Con fines bancarios: Las inspecciones de evaluación destacan valores comerciales y

las mediciones sobre depreciación, son minimizadas.

- c. Con fines de seguros: Las inspecciones procuran llevar a valores ciertos de reposición, con el empleo de mecanismos relacionados con la depreciación objetiva.

En cuanto a utilización, las inspecciones sobre vulnerabilidad, atiende todos los ramos del seguro; para mejor interpretación, citamos algunas:

Incendio:

- a. identificación de materiales combustibles y fuentes de calor, así como su influencia mutua.
- b. Manejo de desechos
- c. Fallas de instalaciones y equipos eléctricos.
- d. Fallas en el manejo de combustibles e inflamables.
- e. Fallas en el control de seguridad de las operaciones
- f. Autocombustión
- g. Efectos de la energía estática
- h. Condiciones de almacenamiento
- i. Aseo y orden
- j. Recalentamiento por fricción
- k. Combustión incitada por energía radiante

Explosión:

- a. gases líquidos inflamables
- b. manejo de materiales carbonosos en suspensión
- c. gases no inflamables bajo presión
- d. reacciones químicas

- e. efectos del calor y de los choques en elementos sensibles
- f. confinamiento de ambiente

Sustracción:

- a. facilidad de escalamiento
- b. sector
- c. iluminación
- d. alindamiento con riesgos con relación al parámetro exterior
- e. atracción de bienes según la época
- f. vecindades
- g. joyas y artículos de arte
- h. residencias
- i. textiles y equipos de confección
- j. participación del mercado informal.